

NO. 13,50m2, Cuarto
20m2
OS ESPECIFICOS

Camara de la Construcción y el
estado actual de conservación;
determinándose el área
Del departamento de 78,20

DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y
CEDULACION, hay lo siguiente:

QUEDA ANULADO
Por Robo y falsificación de de

publicación.
P/AC/ (5) NR
=====

ADOR
OMPAÑIAS

TO

COMPAÑIA

S.A. se cons-
ica otorgada
del Distrito
el 31 de Julio
or la Superin-
as mediante
Q.13.005365
2013.

Metropolitano
ICHINCHA

US\$ 800,00
800 Valor

de la com-
DE BIENES,
APARATOS
TRONICOS,
CESORIOS,
ESTINADAS A

de 2013

ón
DE

P.A.C./97706

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000018

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
COMPAÑIA VAOIMPORTATIONS CIA. LTDA.

La compañía COMPAÑIA
VAOIMPORTATIONS CIA. LTDA. se
constituyó por escritura pública otorgada
ante el Notario Décimo del Distrito Metro-
politano de Quito, el 12 de Julio de 2013,
fue aprobada por la Superintendencia de
Compañías mediante Resolución SC.IJ.
DJC.Q.13.006189 de 18 de Diciembre
de 2013.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de
Quito, Provincia de PICHINCHA

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00
Número de Participaciones 1.000 Valor
US\$1,00

3.- OBJETO.- El objeto de la com-
pañía es: A) LA IMPORTACIÓN,
COMERCIALIZACIÓN DE REPUESTOS
AUTOMOTRICES, ROPA, CALZADO,
JUGUETES, ADORNOS PERSONALES
Y PARA EL HOGAR, MATERIALES DE
CONSTRUCCIÓN,...

Quito, 18 de Diciembre de 2013

Dr. Eddy Viteri Garcés
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS
SUBROGANTE

LA HORA

P.A.C./97708

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
FULLGUAPRISEG SEGURIDAD P
CIA. LTDA.

La compañía FULLGUAPRISEG SEC
PRIVADA CIA. LTDA. se constituyó por
pública otorgada ante el Notario Dé
Distrito Metropolitano de Quito, el 09/09/
aprobada por la Superintendencia de Co
mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.0
25/Noviembre/2013, con la siguiente
ción: En el artículo sexto del Estatuto
frase "o con la ausencia de mayoría d
mine la Ley, si esta es diferente" se e
como no escrita por no guardar conform
el Art. 113 de la Ley de Compañías. En
décimo noveno, suprímese el literal c)
de lo dispuesto en el Artículo 131 de
Compañías.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano
provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00 N
Participaciones 10.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la com
"LA COMPAÑIA TENDRÁ POR OB
SIGUIENTE.- LA PRESTACIÓN DE S
DE PREVENCIÓN DEL DELITO, VI
Y SEGURIDAD A FAVOR DE PE
NATURALES Y JURÍDICAS ... "

Quito, 25 / Noviembre/2013.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

3-Enero-2014